

Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 1 de 8

INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACION TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS MAQUILLAJE ARTISTICO Y DECORATIVO				
3.8.1 NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL			
DIRECCION	Calle 5 No 24c-32 Cali			
TÉLEFONO	5563460			
Representante Legal y /o Director:		Director Académico		
Diego Fernando Ruiz Amariles		Carmen Eliza Bernal		
TIPO	Ánimo de Lucro.	NATURALEZA	Privada.	

Misión: Somos una institución formadora de líderes en todos los campos de la belleza. Basados en el trabajo en equipo de nuestro talento humano y en principios de integridad personal y empresarial, trabajamos con excelencia e innovación para mejorar la calidad de vida de nuestros egresados aportando al desarrollo de nuestro país.

Visión: Para el año 2022 posicionarnos en el sector de la belleza como la institución educativa modelo por su compromiso, competitividad, innovación y pertinencia en la región, satisfaciendo las necesidades de nuestros estudiantes y egresados con servicios de calidad.

Objetivos Institucionales:

La ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL fue fundada en 1978 constituyéndose desde entonces en EL CENTRO DE LA BELLEZA EN CALI. Somos una institución que forma personas en Peluquería y Estética ofreciéndoles nuevas alternativas para desarrollar sus Competencias Laborales con calidad técnica y artística que les permiten desarrollarse con éxito en ambientes nacionales e internacionales. Ofrecemos a nuestros estudiantes una gran infraestructura y recursos didácticos tales como; salas de video y salones acondicionados para la práctica, además de tener una excelente ubicación en la ciudad en el barrio San Fernando. Contamos con un grupo de Instructores calificados, con amplia trayectoria como docentes y profesionales de la belleza, bajo la dirección técnica y artística de María Inés Celis Galvis, quien ha recibido importantísimos reconocimientos a nivel mundial por su trabajo en el sector de la Peluquería y Estética.

Nuestro Director y Fundador, Diego Fernando Ruiz Amariles, profesional en la contaduría pública, ha logrado con su visión de negocio proyectar a Carrusel como una de las academias de belleza más prestigiosa del país.

Actualmente hacemos parte de la Mesa Sectorial de Servicios Profesionales de Belleza y Estética y de la Red de Instituciones para el Trabajo y Desarrollo Humano como ASENOF y la Asociación Colombiana de Escuelas de Estética, apoyando de manera activa los planes de reforma educativa estatal. Es importante recalcar que Carrusel conforma permanentemente brigadas de trabajo práctico, con sus estudiantes en hogares geriátricos, centros de reclusión, hospitales, colegios, y muchas otras entidades, públicas y privadas para beneficio de la comunidad realizando así una labor social.

Objetivos de Calidad:

Política de Calidad: En la Academia de Belleza Carrusel estamos comprometidos con la formación por competencias laborales garantizando el cumplimiento de la promesa educativa con altos estándares de calidad, desarrollando cultura de autogestión permanente en nuestro personal sobre su participación en el mejoramiento continuo de los procesos mediante la capacitación del talento humano, cumplimiento del marco legal, aseguramiento de la sostenibilidad y relación con el entorno que permita la satisfacción del cliente, facilitando la vinculación en el mercado laboral o emprendimiento empresarial.



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 2 de 8

3.8.6.5	PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES PROGRAMA: TÉCNICO EN MAQUILLAJE ARTISTICO Y DECORATIVO PERÍODO: 2020 – 2024					
NUMERO DE ESTUDIANTE S QUE SE PROYECTA	2020	2021	2022	2023	2024	
ATENDER	162	171	183	192	204	
	TOTAL ESTUDIANTES A ATENDER PERÍODO 2020- 2024		912			

3.8.2 DENOMINACION DEL PROGRAMA

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN MAQUILLAJE ARTISTICO Y DECORETIVO

CÓDIGO DEL PROGRAMA C.N.O	6373	REGISTRO DE PROGRAMA	4143.010.21.0.07067 DE 2019		
3.8.3 OBJETIVOS DEL PROGRAMA	GENERAL: Prestar servicios de maquillaje mediante técnicas de maquillaje social, corporal, medios publicitarios, caracterización en condiciones bioseguras y atendiendo los requerimientos de un usuario o producción. Siendo capacitados para desempeñar su labor en salas de belleza, medios audiovisuales, teatro, pasarelas de moda, distribuidoras y comercializadoras de productos cosméticos. Específicos: • Atender y asesorar al usuario sobre los cuidados faciales para mantener un				
	 excelente maquillaje según la ocupación. Realizar maquillaje artístico, social, nocturno según las características personales y tendencias de moda. Personalizar cada diseño de maquillaje en cada clienta tiendo en cuenta tipo de piel, color y forma. 				
	COMPETENCIAS TÉCNI	CAS ESPECÍFICAS			
3.8.4 DEFINICION DEL	Prestar servicios de maquillaje mediante técnicas de maquillaje social, maquillaje corporal, maquillaje medios publicitarios, maquillaje caracterización atendiendo los requerimientos de un usuario o producción.				
PERFIL DEL EGRESADO	Promover la venta los productos o servicios cosméticos o estéticos conforme a las políticas del establecimiento y necesidades estéticas de los usuarios.				
	Cumplir con las norn procedimiento cosmétic		según los requerimientos del		
	Conservar el ambiente d	e trabajo en condicione	es de higiene y seguridad		
	Emplear las tecnologías de la información en las actividades diarias.				
	 Elaborar planes de r económica 	negocios según los r	requerimientos de la actividad		



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 3 de 8

• Asumir un comportamiento ético durante el ejercicio ocupacional como Estilista de peluquería.

COMPETENCIAS DE DESEMPEÑO

- Receptivo frente al cumplimiento de normas y disposiciones dadas en el área de trabajo.
- Responsable en la aplicación en las normas de salud ocupacional.
- Perseverante en logro de la calidad del trabajo realizado
- Dispuesto a realizar un trabajo creativo e innovador.
- Pulcro en la presentación personal.
- Racional en la utilización de los recursos.

COMPETENCIAS DE ACTITUD

Personal:

- Comprometido con el proceso de autoformación.
- Seguro de sí mismo al interactuar con los demás.
- Proactivo frente al cambio.
- Prudente en el manejo de la información.

Social:

- Cordial en el trato con los demás.
- Respetuoso y comprensivo con los puntos de vista del usuario

Ciudadanas:

- Participar en ideas democráticas con responsabilidad en el medio escolar y comunidad.
- Ejercicio convivencia, paz y convivencia con los demás sin discriminación alguna de credo, raza, condición física y/o mental, grupos minoritarios.

Función según CNO (CLASIFICACIÓN NACIONAL DE OCUPACIONES)

ACTIVIDADES: 6379 Maquilladores, Maquillador artistas, Maquillador artístico y decorativo.

3.8.5 JUSTIFICACION DEL PROGRAMA.

La ACADEMIA DE BELLEZA CARRUSEL, en sus 40 años ha ganado reconocimiento en la ciudad y sus alrededores, lo cual permite dar a los estudiantes e interesados, un gran porcentaje de confiabilidad en la formación técnica laboral en Maquillaje Artístico y Decorativo, igualmente contamos con una planta física amplia y acondicionada para programas de belleza; teniendo en cuenta que este campo tiene una gran salida laboral y económica.

A lo largo de los años hemos ofrecido a la comunidad caleña una variedad de programas en el área de la belleza, por lo tanto deseamos garantizar la continuidad con el programa laboral en maquillaje artístico y decorativo con el fin de complementar sus estudios de belleza teniendo en cuenta que este campo tiene una gran salida laboral y económica.

Según cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, cerca de un millón de colombianos viven del negocio de la belleza y el cuidado personal en el país.



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 4 de 8

El empleo en este sector se ha triplicado en la última década, lo que refleja – en opinión de los analistas de la entidad – la magnitud del crecimiento de la producción y el consumo de un renglón que emerge como uno de los más sostenidos en el desarrollo de la economía colombiana.

Además, la cosmética emplea a 300.000 profesionales y técnicos, la mayoría de ellos egresados como ingenieros químicos y farmacéuticos, de universidades como la Nacional, reveló el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional.

Asimismo, en Colombia funcionan alrededor de 100.000 salones de belleza que dan trabajo a cerca de 180.000 personas entre estilistas, manicuristas y maquillistas al tiempo que la estética genera en el país 17.000 empleos directos y más de 80.000 indirectos, según la Asociación Nacional de Industriales, ANDI.

Por lo anterior y en un estudio de empleabilidad y desempleo en el año 2018 con personas entre 18 y 28 años se encontraron los siguientes resultados.

Tasa global de participación, ocupación y desempleo de la población joven Durante el trimestre móvil junio - agosto 2018, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 57,5%. Para las mujeres fue 49,2% y para los hombres de 65,6%. Para el trimestre móvil junio - agosto 2017 estas tasas fueron 58,3%, 50,8% y 65,8%, respectivamente. La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 14 y 28 años fue 48,1%. Para los hombres la tasa de ocupación fue 57,3% y para las mujeres 38,7%. Durante el trimestre móvil junio - agosto 2017 estas tasas fueron 49,1%, 57,8% y 40,4%, respectivamente. La población joven presentó una tasa de desempleo (TD) de 16,4%. Para los hombres la tasa de desempleo fue 12,7% y para las mujeres fue 21,4%. Durante el trimestre móvil junio - agosto 2017 estas tasas fueron 15,8%; 12,2% y 20,5%, respectivamente. Gráfico 2. Tasa global de participación, de ocupación y de desempleo de la población joven Total nacional Trimestre móvil junio - agosto (2008 - 2018)

Población ocupada joven según posición ocupacional Obrero, empleado particular (50,3%) y el trabajador por cuenta propia (33,8%) fueron las posiciones ocupacionales en las que más se concentró la población ocupada joven en el trimestre móvil junio - agosto 2018. Las posiciones ocupacionales Trabajador por cuenta propia y Otras posiciones contribuyeron en conjunto con 0,3 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada joven en el total nacional. En contraste, la posición ocupacional Trabajador sin remuneración* fue la que más contribuyó negativamente a la variación de la ocupación de la población joven con 1,0 puntos porcentuales; seguida de la posición Obrero, empleado particular con 0,8 puntos porcentuales. Participación, variación y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional Total nacional Trimestre móvil junio - agosto 2018

Es por eso que la academia de belleza carrusel ha venido consolidando su



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 5 de 8

oferta educativa en estética ornamental mediante cursos cortos y largos convirtiéndose en un aporte para la empleabilidad de la región, la incubación de ideas de negocios en diferentes líneas de servicios. Por lo tanto en el marco del decreto 1075 de 2015 se sistematiza el saber hacer de esta ocupación en un programa de formación denominado **Técnico Laboral de Maquillaje artístico y decorativo** con una intensidad horaria de 600 horas mediante la lectura nacional e internacional del quehacer de esta ocupación y las exigencias del sector de la belleza en relación con la incorporación de nuevas competencias como asesoría de imagen, emprendimiento, maquillaje, maquillaje corporal y decorativo de tal forma, que se vayan vinculando al sector formal de la economía representado por grandes Casas Cosméticas. La pertinencia de esta salida ocupacional se determinó mediante el análisis de la caracterización ocupacional del sector y la participación activa en la Mesa Sectorial.

Cabe anotar que en la actualidad la región no cuenta con información estadística que nos permitan comparar nuestra oferta educativa con otras instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano; pero por la rigurosidad técnica y metodológica en la construcción del mismo se garantiza una oferta diferenciadora en varios aspectos porque cumple con la metodología con base en competencias.

Por último, consideramos que el PEI corresponde a la misión institucional al que hacer que nos identifica en la región.

En este mundo de cambio y evolución tecnológica constante, donde las redes sociales impulsan a las personas a la fama de cierta manera, vemos como personas enseñan a maquillar con tutoriales cortos, estos de forma empírica, para lo cual la academia desea aportar su grano de arena en el sentido de certificar por competencias inyectando más conocimientos, técnicas y estrategias de maquillaje para abrir puertas en el campo laboral.

Especificaciones Mapa Funcional de las mesa sectorial

Área de desempeño:

Ventas y servicios

Nivel de Cualificación:

Nivel 3,4 (C): Las funciones de estas ocupaciones combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño.

Área Ocupacional:

Ocupaciones intermedias en ventas y servicios

Campo Ocupacional:

Ocupaciones de Servicios Personales

Normas de Competencia laboral

Para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, que puedan ejecutar operaciones y desarrollar actividades en el sector productivo apoyando los procesos de Técnico en peluquería y Cosmética Capilar hemos acogido las siguientes normas sectoriales de competencia laboral, tomadas de la mesa sectorial de gestión documental y la clasificación nacional de ocupaciones del



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración20/03/2020Versión 1Página 6 de 8

	SENA:					
		LA NORMA Implementar medidas de asepsia según manual de			manual de	
	230101289	bioseguridad y normativa de salud.				
	220601059	Fomentar prácticas seguras y saludables en los ambientes de trabajo.				
	260602010	Resaltar la armonía del rostro con base en estilos o maquillaje social.			n estilos de	
	260602012		ar a un usuario e do con técnicas de		•	n personal de
	260602013		llar un usuario ter os de los medios p			equerimientos
	260602011		terizar un person as de maquillaje.	aje en ur	n intérprete	con base en
TÉCNIC			LAN DE ESTUDI		DECORET	
MODALIDAD DE	PRESENC		AQUILLAJE ART JORNADA	DEL		E , NOCHE, SÁBADO
FORMACION DURACIÓN	FC	ORMAC	PROGRA	MA	<u> </u>	OTAL
MAXIMA DE LAS	240 horas 6 Meses. FORMACION PRACTICA 600 horas 360 horas			6 N	Meses.	
ACTIVIDADES DE FORMACION				horas		
NIVEL DE	TECNICO		MODALIDAD DE			
FORMACON Modulo o	LABORAL Total horas		FORMACION	Horas teó	PRESENCIAL bricas 40%	
competencia	teórico práctica módulo	as del Horas Prácticas 60%	Aprendiz Autónom 20%		(INGIACIOII 1 0	
Ética y valores	20		12	4	4	
Emprendimiento	40		24	8	8	
Bioseguridad aplicada a la peluquería	50		30	10	10	
Seguridad en el trabajo	50		30	10	10	
Maquillaje social	130		78	26	26	
Asesoría de imagen	60		36	12	12	
Maquillaje artístico	125		75	25	25	
Maquillaje de caracterización	125		75	25	25	
TOTALES	600		360	120	120	



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 7 de 8

REQUISITOS DE INGRESO AL
PROGRAMA DE
FORMACIÓN.

- Tener 16 años de edad mínimo
- 9º grado de educación básica.
- Presentar valoración inicial de competencias requeridas por el programa.
- Competencias Básicas: matemáticas y lenguaje
- Competencias Laborales Generales requeridas: de tipo intelectual (creatividad y toma de decisiones) de tipo interpersonal (comunicación y trabajo en equipo

OCUPACIONES QUE PODRÁ DESEMPEÑAR

- Peluquero estilista
- Asesor de imagenTécnico de casas comerciales
- Asesor comercial en productos de belleza

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

FUNDAMENTOS EN COMPETENCIAS BASICAS E INSTITUCIONALES

Ética y Valores

Emprendimiento

COMPETENCIAS OBLIGATORIAS					
CODIGO	DESCRIPCION DE LA NORMA				
230101289	Bioseguridad aplicada a la peluquería				
230101030	Seguridad en el trabajo				
260602010	Maquillaje social				
260602012	Asesoría de imagen				
260602013	Maquillaje artístico				
260602011	Maguillaje de caracterización				

ENFOQUE PEDAGOGICO Y METODOLOGICO

Nuestra formación es direccionada en función del concepto de **pertinencia**, es decir, hacia el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a las personas acceder al mundo del trabajo, conservar su empleo y ampliar sus aprendizajes a lo largo de la vida. El eje se concentra en el desarrollo de un enfoque pedagógico que integre de manera sinérgica las dimensiones del saber, del saber hacer y del saber ser con la vida laboral y la inserción ocupacional en función de los requerimientos y necesidades del sector productivo de servicios de belleza.

Este programa de formación desarrollado desde el enfoque de las competencias, supone la necesaria articulación entre la teoría y la práctica, el énfasis de la evaluación en el desempeño más que en contenidos y datos, una visión integradora de los saberes, ritmos personalizados de avance y modalidades de formación a lo largo de la vida, por lo tanto, enfatiza el aprendizaje por resolución de problemas y el desarrollo de actividades por parte de la persona que aprende. Se basa en estándares o normas de competencia, identificadas a partir del análisis ocupacional, son estas competencias básicas, ciudadanas, laborales generales y específicas de carácter nacionales e internacional.

Modelo pedagógico con Formulación de los aprendizajes esperados que permiten concretar los resultados que se esperan obtener de las acciones formativas y que se aplicarán en la práctica empresarial; esto requiere procesos de formación que articulen los componentes: cognitivos, prácticos y valorativos del aprendizaje.

Técnicas y estrategias didácticas que despiertan la autonomía y responsabilidad en el propio proceso de formación del estudiante y que faciliten el aprendizaje orientado hacia el logro del desempeño, entendido éste como el conocimiento puesto en acción en respuesta a la demandas y realidades de una actividad o contexto; donde se integran diversas habilidades, destrezas, actitudes, aptitudes para alcanzar el resultado.

En nuestro PEI se ha estructurado mediante a módulos ,considerados como 'la unidad o unidades de aprendizaje que integra saberes, criterios de evaluación, estrategias metodológicas, ambientes de aprendizajes, medios didácticos necesarios para el desempeño efectivo de una competencia o grupo de competencias, teniendo como referencia los componentes de una norma o estándar aplicable a un contexto real de trabajo.

Esta estructura está conformada por módulos de formación generales, institucionales y específicos con base a los perfiles ocupacionales determinados en la Mesa Sectorial de SERVICIOS PERSONALES DE BELLEZA.



Código

PP-DC-009

Fecha de elaboración

20/03/2020

Versión 1 Página 8 de 8

La Valoración y la Evaluación del aprendizaje:

En el enfoque con base en competencias la evaluación considera al estudiante el eje del proceso de aprendizaje; En este orden de ideas el proceso de enseñanza-aprendizaje-evaluación implica un proceso de acompañamiento del docente en dos vertientes: valorar y evaluar.

En el evaluar: el docente emite un juicio respecto a la calidad del producto o el desempeño, el estudiante sabe qué tan bueno es su desempeño. La evaluación debe ser efectiva, debe indicar en qué y cómo mejorar.

El valorar implica que el docente acompaña, guía, orienta, recopila la información sobre los avances del estudiante para buscar un desarrollo mayor. El estudiante sabe qué es lo que comprende y sabe hacer.

Una posible definición de la valoración académica de competencias indicaría que este es un sistema y de hecho un proceso por el cual se obtiene información objetiva y válida que permite emitir un juicio de valor sobre el proceso, los resultados y los productos de la formación. De igual forma, se debe tener claro como concepción fundamental que las competencias solo son evidenciadas en los desempeños y estos ocurren en los propios contextos laborales; indicando que en el proceso de formación solo son valorables las habilidades y los conocimientos. Para una formación por competencias es de significativa importancia que el estudiante, en su proceso formativo, tenga aproximaciones al contexto laboral, para ello son fundamentales los contextos de enseñanza/aprendizaje reales y virtuales.

La valoración implica tres componentes que definen su concepción, la evidencia, el contexto y el criterio.

- La evidencia, es la prueba que realiza el estudiante para afirmar que desarrolló una competencia. Consiste en la recopilación de información que al ser obtenida se compara con el criterio, indicando que este último se logró. La evidencia debe ser válida, suficiente, vigente y auténtica, y se puede ser de tres tipos: conocimiento, desempeño y producto.
- El contexto, el cual es limitado en el proceso de formación; sin embargo, necesario más no suficiente, y por ello se debe acudir a simulaciones que acerquen al estudiante al contexto laboral
- El criterio, identificado también como estándar, el cual es una referencia predeterminada y orienta el proceso de valoración.